



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215553101

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 13 de 2021

Señor(a)

Vicente Cañon Urzola

Cll 50 # 25-23

Email: vcentos@yahoo.es

Bogota - D.C.

472	Motivos de Evolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contestado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Entada	Fuerza Mayor	
	No Resde		
Fecha 1:	25 JUL 2021	Fecha 2:	16 JUL 2021
Nombre del distribuidor:	MICHAEL ANDRES CASTILLO PUENTES	Nombre del distribuidor:	CASTILLO PUENTES
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	2805-8	Observaciones:	2805-8
C.C.1022342256		C.C.1022342256	

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121071632

Respetado señor (a) **CAÑON** reciba un cordial saludo de la secretaria Distrital de Movilidad:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que una vez revisado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS de ETB para el número de cédula 79.837.790 se evidencia que solo tiene cargado un comparendo N°11001000000021308195 de fecha 09/24/2018, es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública.

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código. (...).

hora bien, a la fecha ya se expidió la **Resolución Sancionatoria N°1065952 de fecha 1/11/2019** por la infracción G02, que lo(a) declara contraventor de las normas de tránsito.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020 "Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJ3JfV9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Cll 50 # 25-23

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215553101

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Entonces, en los términos anteriores se debió acercarse ante la Autoridad de Tránsito a impugnar el comparendo, si no realizó el uso de estos términos, la Autoridad dio aplicación a la norma antes mencionada.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se le informa que debe tener en cuenta que los términos para impugnar y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico se encuentran vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas.

Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Claudia Alexandra Cabana Saavedra
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 13-07-2021 12:09 PM

Elaboró: María Johanna Cuellar Ramos-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC
20214215553101

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 13 de 2021

Señor(a)

Vicente Cañon Urzola

Cll 50 # 25-23

Email: vcentos@yahoo.es

Bogota - D.C.

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216121071632

Respetado señor (a) **CAÑON** reciba un cordial saludo de la secretaria Distrital de Movilidad:

En atención al requerimiento indicado en la referencia, se informa que una vez revisado el Sistema de Información Contravencional SICON PLUS de ETB para el número de cédula 79.837.790 se evidencia que solo tiene cargado un comparendo **N°11001000000021308193** de fecha **09/24/2018**, es de tipo manual notificado de forma personal en vía pública.

En cumplimiento de los términos consagrados en la ley 1383 de 2010 Art 24 que dice:

Si el contraventor no compareciere sin justa causa comprobada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, la autoridad de tránsito después de 30 días de ocurrida la presunta infracción seguirá el proceso, entendiéndose que queda vinculado al mismo, fallándose en audiencia pública y notificándose en estrados.

En la misma audiencia, si fuere posible, se practicarán las pruebas y se sancionará o absolverá al inculpado. Si fuere declarado contraventor, se le impondrá el cien por ciento (100%) del valor de la multa prevista en el código. (...),

Ahora bien, a la fecha ya se expidió la **Resolución Sancionatoria N°1065952 de fecha 01/11/2019** por la Infracción G02, que lo(a) declara contraventor de las normas de tránsito.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214215553101

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Entonces, en los términos anteriores se debió acercarse ante la Autoridad de Tránsito a impugnar el comparendo, si no realizó el uso de estos términos, la Autoridad dio aplicación a la norma antes mencionada.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, por lo que se le informa que debe tener en cuenta que los términos para impugnar y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico se encuentran vencidos, por lo que se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividades existentes en materia de movilidad estando al día por concepto de multas.

Para realizar el pago, puede acceder a la página web www.movilidadbogota.gov.co, en el botón de consultas de comparendos y verificar la información.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

Claudia Alexandra Cabana Saavedra
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 13-07-2021 12:09 PM

Elaboró: María Johanna Cuellar Ramos-Subdirección De Contravenciones

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno al correo electrónico
denunciassoborno@movilidadbogota.gov.co

Certificado de comunicación electrónica Email certificado

El servicio de **envíos**
de Colombia



Identificador del certificado: E51767065-S

Lleida S.A.S., Aliado de 4-72, en calidad de tercero de confianza certifica que los datos consignados en el presente documento son los que constan en sus registros de comunicaciones electrónicas.

Detalles del envío

Nombre/Razón social del usuario: Secretaría Distrital de Movilidad de Bogotá (CC/NIT 899999061)

Identificador de usuario: 420945

Remitente: EMAIL CERTIFICADO de Notificación Electrónica <420945@certificado.4-72.com.co>
(originado por Notificación Electrónica <notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co>)

Destino: vcentos@yahoo.es

Fecha y hora de envío: 22 de Julio de 2021 (09:10 GMT -05:00)

Fecha y hora de entrega: 22 de Julio de 2021 (09:10 GMT -05:00)

Mensaje no entregado (adicionalmente, se recibió una notificación DSN con status SMTP '5.0.0', que según la organización IANA tiene el siguiente significado: 'Permanent Failure.Other or Undefined Status.Other undefined Status')

Asunto: 20214215553101-ORFEO (EMAIL CERTIFICADO de notificacionelectronica@movilidadbogota.gov.co)

Mensaje:

[image: image.png]

*Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales de uso exclusivo de la Secretaría Distrital de Movilidad. Si lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. *

Este correo es de tipo informativo y por lo tanto, le pedimos no responda a este mensaje. A través de nuestra línea de Atención (195) le brindaremos la atención necesaria.

Adjuntos:

Archivo	Nombre del archivo	
	Content0-text.html	Ver archivo adjunto.
	Content1-image-image.png	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.
	Content2-application-20214215553101.pdf	Ver archivo adjunto. Visible en los documentos.

Este certificado se ha generado a instancias y con el consentimiento expreso del interesado, a través de un sistema seguro y confidencial. A este certificado se le ha asignado un identificador único en los registros del operador firmante.

Colombia, a 22 de Julio de 2021

Dest: 3013 Rem: 1111 000

Envío: 23/07/2021 09:16:55

Envío: 23/07/2021 09:16:55

Dest: 3013 Rem: 1111 000

Envío: 23/07/2021 09:16:52

Envío: 23/07/2021 09:16:52

Dest: 3013 Rem: 1111 000

Envío: 23/07/2021 09:16:49

Envío: 23/07/2021 09:16:49

Dest: 3013 Rem: 1111 000

Envío: 23/07/2021 09:16:49

Envío: 23/07/2021 09:16:49

Dest: 3013 Rem: 1111 000

Envío: 23/07/2021 09:16:49

Envío: 23/07/2021 09:16:49

Dest: 3013 Rem: 1111 000

Envío: 23/07/2021 09:16:49

Envío: 23/07/2021 09:16:49

Dest: 3013 Rem: 1111 000

Envío: 23/07/2021 09:16:55

Envío: 23/07/2021 09:16:55

Dest: 3013 Rem: 1111 000

Envío: 23/07/2021 09:16:52

Envío: 23/07/2021 09:16:52

Dest: 3013 Rem: 1111 000

Envío: 23/07/2021 09:16:52

Envío: 23/07/2021 09:16:52

Dest: 3013 Rem: 1111 000

Envío: 23/07/2021 09:16:52

Envío: 23/07/2021 09:16:52

Dest: 3013 Rem: 1111 000

Envío: 23/07/2021 09:16:49

Envío: 23/07/2021 09:16:49

Dest: 3013 Rem: 1111 000

Envío: 23/07/2021 09:16:49

Envío: 23/07/2021 09:16:49



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 4682

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C. en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	2021 4215553101 VICENTE CAÑON URZOLA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	JULIO 13 DE 2021
FIRMADO POR:	CLAUDIA ALEXANDRA CABANA SAAVEDRA ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **13 DE AGOSTO DE 2021**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaría Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **2021 6121071632**

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 13 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 7:00 A.M. POR EL TERMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN: _____

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 20 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN: _____

Revisó: Mauricio Tarazona García

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

